



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



ACUERDO DE CONCEJO N° 050 - 2017 - MDA

Asia, 18 de agosto del 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ASIA.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17.08.2017, el Informe N° 0899-2017-RENP-ODUR/MDA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el Informe N° 080-2017-JAHA-SGDC/MDA de la Subgerencia de Defensa Civil, que solicita la aprobación de una cobertura presupuestal por la suma de S/. 130,000.00 (Ciento Treinta Mil con 00/100 Soles), para ejecutar trabajos de descolmatación que se requiere con mucha urgencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 27680, las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 41° de la mencionada Ley señala que los Acuerdos de Concejo, son decisiones que toma el Concejo referido a asuntos específicos, de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 0899-2017-RENP-ODUR/MDA, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, solicita la aprobación de una cobertura presupuestal por la suma de S/. 130,000.00 (Ciento Treinta Mil con 00/100 Soles), para ejecutar trabajos de descolmatación con maquinarias pesadas en los ríos existentes en el distrito de Asia, los que se requiere con suma urgencia.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17.08.2017, con la aprobación unánime del Concejo Municipal, se aprueba conceder una cobertura presupuestal por la suma de S/. 130,000.00 (Ciento Treinta Mil con 00/100 Soles), para ejecutar trabajos de descolmatación con maquinarias pesadas en los ríos existentes en el distrito de Asia, acordándose que los recursos para financiar estos trabajos de suma urgencia, serán considerados de los Recursos Propios y/o de Gestión.

Que, estando al amparo de lo expuesto en la presente y de conformidad con las atribuciones que le competen a la Alcaldía según lo dispuesto en el inciso 6° del Artículo 20°, en concordancia con el segundo párrafo del artículo 39° y el artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Asia capital Turística del Verano



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE



SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR una Cobertura Presupuestal una cobertura presupuestal por la suma de S/. 130,000.00 (Ciento Treinta Mil con 00/100 Soles), para ejecutar trabajos de descolmatación con maquinarias pesadas en los ríos existentes en el distrito de Asia, los que se requieren con suma urgencia.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que los recursos para el financiamiento de los trabajos a realizarse serán considerados de los Recursos Propios y/o de Gestión.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Contabilidad, Gerencia de Presupuesto, Subgerencia de Logística y demás áreas pertinentes a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
José Arias Chumpitaz
ALCALDE

Asia capital Turística del Verano